
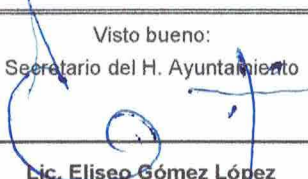


Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Secretaría del H. Ayuntamiento
Cédula de información

Nombre:			Trámite:	X	Servicio:		
Constancias de no afectación de bienes de dominio público municipal							
Descripción:							
Documento oficial que permite a los ciudadanos realizar o regularizar la propiedad de sus inmuebles ante el IFREM (Instituto de la Función Registral del Estado de México)							
Fundamento legal:	Artículo 88 fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México						
Documento a obtener:	Constancia de no afectación			Vigencia del documento a obtener:	N/A		
¿se realiza en línea?:	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección web	N/A.			
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando los ciudadanos pretenden inscribir sus bienes inmuebles ante el Registro Público de la Propiedad y Catastro Municipal, además de otros requisitos; tienen que presentar la constancia de no afectación a los bienes del patrimonio municipal,						
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	La expedición está sujeta a la ficha técnica que emita la Dirección de Desarrollo Urbano.						
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo.				
Personas físicas							
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de compra-venta Comprobante de domicilio actual (agua o predio únicamente) Credencial de elector Croquis de localización Oficio dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento Carta poder en caso de representante legal 	Si Si Si Si Si Si	1 1 1 1 1 1	Artículo 88 fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México.				
PERSONAS MORALES							
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de compra venta Acta constitutiva RFC SAT Carta poder Comprobante de domicilio actual (agua o predio únicamente) Credencial de elector Croquis de localización Oficio dirigido al secretario del h. Ayuntamiento. 	Si Si Si Si Si Si Si	1 1 1 1 1 1 1	Artículo 88 fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de compra venta Comprobante de domicilio actual (agua o predio únicamente) Credencial de elector Croquis de localización Oficio de petición dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento Acreditación legal. 	Si Si Si Si Si	1 1 1 1 1	Artículo 88 fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México.				
Duración del trámite:	30 minutos		Tiempo de respuesta:	22 días			
Costo:	\$87.00		Fundamento jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	X	Tarjeta de débito	X	En línea (portal de pagos)
Dónde podrá pagarse:	Tesorería municipal del ayuntamiento						
Otras alternativas:	N/A						
Criterios de resolución del trámite Aplicación de la afirmativa ficta	Una vez que el solicitante presente todos los requisitos y se cuente con la ficha técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano.						
Dependencia u organismo:			Unidad administrativa responsable:				
Secretaría del H. Ayuntamiento			Coordinación de Patrimonio				

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Secretaría del H. Ayuntamiento
Cédula de información

Titular de la dependencia:		Lic. Eliseo Gómez López			
Domicilio:	Calle:	Av. Alfredo del Mazo Esq. Tezozómoc		No. Int. Y ext.:	S/N
Colonia:	Alfredo Baranda		Municipio:	122 Valle de Chalco Solidaridad	
C.P.:	56610	Horario y días de atención:		lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. sábados de 9:00 a 12:00 hrs.	
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:
01	59711177		104	N/A	secretaria@valledechalco.gob.mx
otras oficinas que prestan el servicio					
Oficina:	N/A				
Nombre del titular de la oficina:	N/A				
Domicilio:	Calle:	N/A		No. Int. Y ext.:	N/A
Colonia:	N/A		Municipio:	N/A	
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:		N/A	
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Formato(s) descargables	N/A				
Información adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Es necesario presentar todos los documentos que me piden como requisito?				
Respuesta:	Sí				
Pregunta frecuente 2:	¿Por qué se tiene que hacer inspección al inmueble?				
Respuesta:	Para verificar que no se trate de un inmueble perteneciente al patrimonio municipal, ni se afecte a los mismos.				
Pregunta frecuente 3:	¿El croquis tiene que contener medidas y colindancias?				
Respuesta:	No, solo las calles más próximas u otras referencias que nos ayuden a ubicar su predio.				
Trámites o servicios relacionados					
Constancia de Residencia					

Elaboró: Asesor	Visto bueno: Secretario del H. Ayuntamiento	Fecha de actualización:
		19/06/2020
C.P. Erika García Arriaga	Lic. Eliseo Gómez López	

